



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-CP-2021-0012

Santo Domingo, D.N.
02 de julio de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO. 01

RESPUESTA A CONSULTAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Con relación al procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2021-0012 para la “ADQUISICION DE LUMINARIAS LED Y ALAMBRE TRIPLEX PARA LA ILUMINACION DE CARÁCTER PALIATIVO DEL ELEVADO AUTOPISTA DUARTE CON AVE. MONUMENTAL (LOS GIRASOLES)”, tenemos a bien dar respuesta a la pregunta realizada por un oferente en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 13 “*Cronograma de actividades*” la siguiente pregunta:

CONSULTA:

1. Con relación al proceso de Licitación Pública

Luego de revisar detenidamente el contenido de los adjuntos del Pliego de Requisitos correspondiente a las fichas técnicas, del proceso (AMOPC-CCC-CP-2021-0012) ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED Y ALAMBRE TRIPLEX PARA LA ILUMINACIÓN DE CARÁCTER PALIATIVO DEL ELEVADO AUTOPISTA DUARTE CON AVE. MONUMENTAL (LOS GIRASOLES) .

Específicamente en el documento de los anexos "Solicitud de Compras" en la tabla donde se detallan las “Especificaciones y Requerimientos Técnicos”, correspondiente los ítems #2 y #3, **Luminaria tipo vial para montaje en poste con distribución tipo III, IP67, 150 vatios 140 lumen por vatio o superior, 90-305VAC, 6,000K, con protección 20kV/10kA para una temperatura de trabajo de 60 c, vida útil de 70,000 horas y 8 años de garantía. No debe deslumbrar al conductor de la vía. Hueco para instalación de soporte tubular 1-**

M
D
J
B
R

1/4 hasta 2-1/4. Pudimos observar que dichas especificaciones pudieran interpretarse como definidas en favor de un suplidor en específico del mercado local (TARGET-LUX). En lo que respecta a las luminarias (lámparas) solicitadas. Ver adjunto en el correo ficha técnica como evidencia.

Cuando lo correcto debería ser especificaciones más generales, que puedan muy bien ser cumplidas por la gran mayoría de empresas que puedan presentar propuestas, incluyendo las MIPYMES.

Dado que las características descritas pueden estar sujetas a favorecer a tal o cual suplidor, incluso por medio de terceros y no necesariamente utilizando su nombre como tal.

Una forma transparente de proceder; según otras licitaciones que se han presentado por otras instituciones del sector público y privado es definiendo características técnicas generales para que se pueda evaluar la mejor propuesta de todas las que se presenten.

No así condicionando a que todas las empresas participantes estén en la obligatoriedad de acudir a solicitar el tipo de luminaria de tal o cual proveedor en específico que pueda resultar favorecido directa o indirectamente.

En ese sentido les solicitamos ponderar los señalamientos que hacemos a modo de sugerencia y que aporte más transparencia al proceso.



RESPUESTA:

1. Los criterios técnicos indicados en el proceso No. MOPC-CCC-CP-2021-0012 al igual que otro, fue el resultado de consultas técnicas y referencias tales como IESNA (La Sociedad de Ingenieros en Iluminación de Norteamérica) por sus siglas en inglés y el reglamento técnico para alumbrado de vías de uso público de la Superintendencia de Electricidad SIE-050-2019.

En otro orden hacemos la salvedad de que las especificaciones técnicas que hemos plasmado en este proceso obedecen a parámetros promedios de iluminación, conforme hemos indicado en el párrafo anterior:

Por ejemplo: Estamos indicado unas luminarias de Led 150 watts y 140 lúmenes, al día de hoy existen luminarias por encima de los 200 lúmenes, también hemos indicado una vida útil promedio de 70,000 horas o su equivalente a 8 años, al día hoy existen luminarias por encima de las 100,000 horas con una vida útil que sobrepasan los 10 años, la temperatura de color 6000k es una luz blanca azulada, que se recomienda para ambientes dinámicos y de mucha actividad, recordemos que es una vía de uso público y mucho tránsito vehicular, al igual que otros factores el cual están indicados en el informe técnico anexo.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es una institución expresamente de ingeniería, orientada claro está al sector construcción en sus diferentes ramificaciones, pretender acomodar unas especificaciones técnicas, provocaría una desnaturalización y falta de

objetividad institucional, ya que el MOPC no es un comercio y por ende es o son los comerciantes quienes deben adaptarse a los requerimientos de carácter técnico solicitados por la institución.

Es decir, los parámetros para realizar la presente adquisición podrán coincidir con las especificaciones técnicas de varias marcas, no obstante, esto no significa que este Ministerio esté direccionando las mismas y así favorecer una marca en específico.

- Ver informe técnico anexo, realizado por el Encargado de División Eléctrica Pasos a Desnivel.

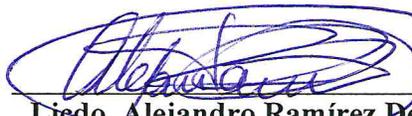
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro